



**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA MERCANTIL
GRUPO VINÍCOLA MARQUÉS DE VARGAS, S.L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 18 de marzo de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 11, y 12 de los estatutos sociales, en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la Sociedad, GRUPO VINÍCOLA MARQUÉS DE VARGAS, S.L, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía el día 18 de junio de 2021 a las 12:30.

La Junta tendrá lugar a los efectos de someter a su examen, deliberación, y en su caso aprobación, los asuntos comprendidos en el Orden del Día, propuesto para la mencionada Junta, que consta a continuación:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Informe del Presidente y del Director General.

Segundo.- Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado

Cuarto.- Aprobación de la gestión social

Quinto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de nombramiento de consejeros

Sexto.- Propuesta de ampliación de capital por compensación de créditos por un importe de 1.590.420,00 euros mediante la creación de nuevas participaciones sociales y modificación, en su caso, del art. 5 de los Estatutos Sociales

Séptimo.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos

Octavo.- Ruegos y Preguntas

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión



Derecho de Información:

Se pone en conocimiento de los Señores Socios que conforme al artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria los Socios podrán solicitar por escrito, al órgano de administración, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Desde la publicación de esta convocatoria los Socios tienen derecho, conforme a lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a examinar en el domicilio social, sito en Logroño (La Rioja), en la carretera de Zaragoza Kilómetro 6, o a solicitar a la Sociedad en la dirección postal antes indicada la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos, que están asimismo a disposición de los Socios en la página web de la Sociedad (www.marquesdevargas.com):

1. El presente anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.
2. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.


Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de los socios durante la celebración de la Junta General, a solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se pone en conocimiento de los socios que, conforme a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.



De conformidad con lo establecido en el artículo 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores socios del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el informe del consejo de administración sobre los créditos a compensar, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

En Logroño, a 24 de mayo de 2021, el Presidente del Consejo de Administración.


GRUPO VINÍCOLA MARQUÉS DE VARGAS, S.L.
El Presidente del Consejo de Administración
GESTIÓN Y ASESORIA OCÓN, S.L.
Don Pelayo de la Mata Pobes (P.F.R.)